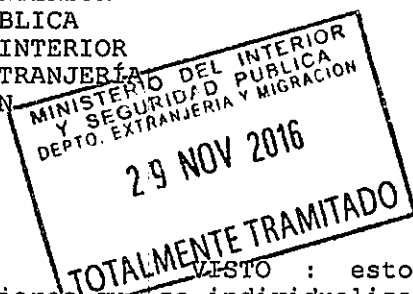


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 7046269



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 257839

SANTIAGO, 16 de Noviembre de 2016

VESTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Monica Nancy GORDILLO RUN: 24.784.863-0
2. Doña Yenny Yessenia MEDINA ALVARADO RUN: 14.694.499-K
3. Doña Eva Ruth PEREZ AGUEDO RUN: 24.247.496-1
4. Don Leonardo SOTACURO BARRIENTOS RUN: 24.145.346-4
5. Don Sara Sofia MAZUERA MURIEL RUN: 25.040.377-1
6. Don Ferney AGUIRRE GARCIA RUN: 25.036.751-1
7. Doña Leidy Johana PIEDRAHITA IBAÑEZ RUN: 25.102.976-8
8. Don Julio Rafael CANO CHAVEZ RUN: 24.145.967-5
9. Don Wilser DASILVA HUAYUNGA RUN: 24.671.620-K
10. Don Luis Fernando NARVAEZ SANTACRUZ RUN: 24.941.847-1
11. Doña Jenny Andrea NARVAEZ QUINCHIGUANGO RUN: 25.169.179-7
12. Doña Maria Elena QUINCHIGUANGO RAMOS RUN: 25.169.261-0
13. Doña Paula Andrea NAVIA RUN: 24.422.598-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS
[141] 16/11/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN